

SERVICIO DE ATENCIÓN CIUDADANA, REGISTRO
Y TRANSPARENCIA
(SECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA,
MODERNIZACIÓN Y TRANSPARENCIA)
MIDS

**Informe que emite la Jefa de Sección de Atención Ciudadana, Modernización y
Transparencia del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana en relación a la información sobre
solicitudes de derecho de acceso presentadas en el Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana
durante el año 2025**

En relación al asunto mencionado, desde esta Jefatura de Sección se informa que, dado que en el Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana no se ha creado un registro de solicitudes de derecho de acceso, y las resoluciones, tanto denegatorias como concedidas, son tramitadas por los Servicios a los que compete la información solicitada, no se ha podido establecer la información relativa a los puntos siguientes de la Evaluación de Transparencia 2025:

1109. Resoluciones denegatorias previa disociación de los datos de carácter personal.

1201. Información estadística sobre las resoluciones de las solicitudes de derecho de acceso a la información pública.

Y para que así conste, a los efectos oportunos, firmo el presente, en Santa Lucía de Tirajana, a fecha de firma electrónica.

La Jefa de Sección de Atención Ciudadana,
Modernización y Transparencia
(Decreto N° 4832, de 24/07/2020)

Fdo. M^a Inmaculada Díaz Suárez

